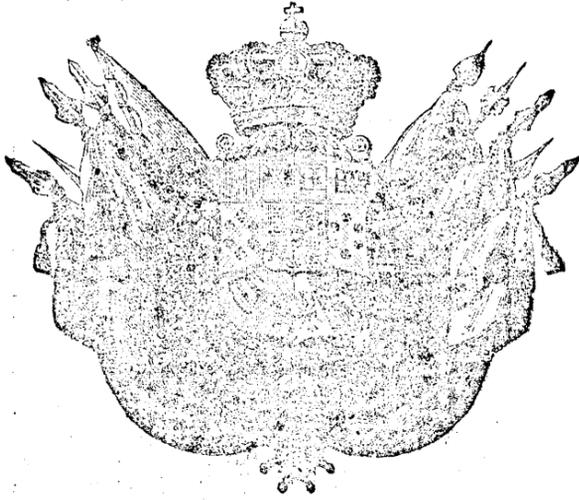


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canariasé				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña. = Estado mayor. = Excmo. Sr.: El coronel del regimiento 1.º ligero de infantería D. José del Pozo, desde los campos del Grans del Pinell, con fecha 4 del actual me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: Despues de 11 horas de marcha en el día de ayer llegué á Solsona, donde sabiendo el punto que ocupaban las facciones reunidas del Ros, hijos de Bojés y Bep del Oli, en número de 900 hombres, sin mas que dar un descanso de cuatro horas á la tropa, hice movimiento á la una de la mañana, y los ataqué en las posiciones de Llovera. Se les han cogido caballos, lanzas y otros efectos: han muerto bastantes, en especial de caballería. Daré á V. E. parte detallada cuando me lo permita el tiempo: vuelvo á Solsona con el objeto de dejar un oficial de caballería, herido gravemente, y dos soldados, como tambien para tomar noticias y seguir la persecucion.

Lo que me anticipo á transmitir á V. E. para el debido conocimiento y satisfaccion de S. M., á cuya Real munificencia elevaré los detalles de la expresada jornada tan luego como me los remese el indicado gefe. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 9 de Julio de 1836. = Excmo. Sr. = F. Espoz y Mina. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña. = Estado mayor. = Seccion central. = Excmo. Sr.: El brigadier de caballería D. Manuel Gurra á la cabeza de la 1.ª brigada persiguió á los rebeldes desde Santa Eulalia á San Boy; y como anticipadamente habia subdividido sus fuerzas para asegurar mejor los resultados, los enemigos tropezaron con la columna que dirigia el gefe de la plana mayor, coronel graduado, D. Juan Bautista Ameller, cuyos cazadores llenaron el deber á toda satisfaccion, apresando al secretario del cabecilla Santana con toda su correspondencia.

La 2.ª brigada, constante en la persecucion del cura rebelde Tristany, marcha diariamente en su alcance; pero como este bandido va en la actualidad acompañado de una fuerza insignificante, su ocultacion es mas asquible, y la fatiga de las tropas excesiva para ojearlos y lanzarlos de los bosques y breñas que forman sus ordinarias habitaciones.

La 3.ª brigada maniobró por Camprodon y San Juan de las Abadesas. Sé por mis confidentes que una de sus columnas obtuvo ventajas sobre los enemigos de la patria, y aun hay quien asegura que el titulado comandante general interino de Cataluña Brujó se refugió á Francia. Espero la correspondencia oficial para aclarar los hechos que notificaré á S. M.

Por separado digo á V. E. la accion sostenida por la 4.ª contra el Ros, cuyos detalles aun no he recibido.

La 5.ª permanece en Tortosa, y me prometo que del 12 al 13 empezará de nuevo sus operaciones reforzada con las tropas que caminan para dicho distrito.

El comandante general de la 6.ª desde Artesa de Segre con fecha del 2 dice que la 5.ª compañía del 6.º batallon franco sorprendió la noche del 1.º en Alós una partida de 6 rebeldes, los que perecieron: que acto continuo siguió á Camarasa, donde sorprendió igualmente á las dos

de la madrugada á 20 foragidos, los que recibieron el condigno castigo de sus crímenes.

El gobernador de Vich dispuso un destacamento para recorrer varios pueblos de su distrito y capturó á 2 oficiales rebeldes.

El de Tremp ejecutó lo mismo, y en el meson de la Bastida de Sort aprehendió una partida de 3 hombres con sus armas.

Sírvase V. E. elevar á S. M. el antecedente relato para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 9 de Julio de 1836. = Excmo. Sr. = Francisco Espoz y Mina. = Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Aragón. = P. M. = Excmo. Señor: El Excmo. Sr. general en gefe del ejército del centro desde Morella con fecha 13 del corriente me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: Conforme he dicho á V. E. en mis comunicaciones anteriores, he dirigido el movimiento de las dos brigadas de la division que está á mis inmediatas órdenes, constantemente en persecucion de Quilez, hostigando á este rebelde sobre los puertos de Beceyte; mas al aproximarse á ellos hizo una contramarcha sobre mi flanco derecho, y se ha encaminado nuevamente hácia Cantavieja. La brigada Narvaez lo seguía; y yo con el mismo objeto y el debie de acudir donde conviniere segun el movimiento de las otras facciones, me hallaba anteayer en el Mas de las Matas, cuando tuve noticias que Cabrera estaba en Torre de Arcas, viniendo de Beceyte, despues de verse obligado á levantar el sitio de Gaudera por la buena defensa de su guarnicion y movimiento de la division del general Rota. Avisé y dí mis órdenes al brigadier Narvaez, y yo marché á atacar aquella faccion. Al avistarlo y perseguirlo la vanguardia de la 2.ª brigada que iba conmigo, se presentó la 1.ª, y ambas lo hostigaron vivamente persiguiéndolo por la Pobleta de Morella hasta cerca de Hervés, obligándole á retroceder hácia Beceyte y haciéndole desistir de su intento de invadir la provincia de Valencia, como creo era su objeto.

Frustrado este, he dispuesto que la brigada Narvaez vuelva sobre Quilez para perseguirlo. Que la division de Rota se sitúe en Calanda y Camarillas para cubrir aquel pais, las avenidas de esa capital hasta el alto Aragón y la parte de Teruel, por si intenta por ellas dirigirse Cabrera ó Quilez. El brigadier Villacampo, que manda las tropas de Valencia, tiene el encargo de perseguir la faccion del Serrador y tambien la de Cabrera, si para hácia aquella parte. Yo llegué anoche á esta ciudad, y desde aquí me diriji sobre Aragón ó Valencia segun convenga.

Lo que comunico á V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. para su debida noticia. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 16 de Julio de 1836. = Excmo. Sr. = Evaristo San Miguel. = Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

El general en gefe del ejército del centro remite á este ministerio el parte siguiente:

Excmo. Sr.: Segun manifesté á V. E. en mi comunicacion de ayer, me situé en Aljean con las fuerzas del brigadier Narvaez sobre la direccion de Camarillas que ocupaba Quilez con su faccion de 2500 hombres; y el general D. Manuel de Soria, que habia salido de Teruel antes de ayer y pernoctado en Alfambra, pasó á situarse en Aguilar con la brigada formada de las tropas procedentes de Castilla la Nueva. El cabecilla Quilez, que supo estos movimientos, se dirigió por Villarroya en el mismo día á este punto de Fortanete. En su consecuencia, y ansioso yo de poderle dar alcance para hacerle pagar los horrores que ha cometido en el bajo Aragón, marché rápidamente sobre él con dicho objeto, y el general Soria lo verificó igualmente con dos ó tres horas de retraso por hallarse á mayor distancia.

Serian las once de la mañana cuando me encontraba cerca de Forcanete, y apercibido Quilez de mi aproximacion, abandonó este pueblo precipitado y desordenadamente y tomó la direccion de Cantavieja, haciendo su marcha por una cordillera paralela al camino que yo traía, desde el cual se dirigió á ella el bizarro brigadier D. Ramon

María Narvaez con 3 compañías de cazadores y el prime batallon de la Princesa, marchando yo por el camino á atravesar el pueblo con el otro batallon de dicho cuerpo, el 1.º de infantería de Castilla, un escuadron de la Reina, de línea, y otro del 4.º ligeros.

Todas estas tropas que venian seis horas á la carrera redoblaron sus esfuerzos, animadas con el deseo de alcanzar á la faccion, y como á una hora de este pueblo se consiguió caer sobre su retaguardia, pues que desde la cordillera por donde iba, al ver al brigadier Narvaez la abandonaron los enemigos, dirigiéndose por el camino de Cantavieja. Empezando el fuego con los rebeldes las 3 compañías de cazadores, 2 de ellas de la Princesa y la otra de Castilla, reforzada con una de granaderos de la Princesa, mandadas todas por el expresado brigadier Narvaez, los arrojaron de las posiciones que tomaron para sostener su retirada, causándole la pérdida de 12 muertos, un número de heridos que ignoro, y 6 que se pasaron á nuestras filas de los prisioneros hechos en Bañon que estaban á su servicio, sin mas pérdida por mi parte que la de un cazador de la Princesa herido.

El general Soria al llegar á Villarroya, despues de haber andado cuatro horas, supo que yo marchaba al enemigo; se puso en marcha velozmente con la columna de cazadores de la Guardia Real de infantería, del batallon de la Reina Gobernadora, Almansa y Ciudad Real, y llegó á Fortanete á poco de haberlo pasado mis tropas en persecucion de Quilez.

El entusiasmo de todos los individuos que componen estas dos brigadas en sus diferentes hechos es tal, que si Quilez no se hubiera precipitado á retirarse, no dudo que hubiera concluido con su existencia en este día; mas espero que si á los tres días de haber salido de esa corte he podido alcanzarlo con alguna ventaja, no tardará mucho que pueda tener la satisfaccion de anunciar á S. M. resultados mas decisivos.

PARTES NO OFICIALES. NOTICIAS EXTRANJERAS.

Washington 11 de Junio.

En el discurso que pronunció Mr. John Quincy Adams en la sesion de la Cámara de representantes del 31 del pasado sobre la política del Gobierno de los Estados Unidos con respecto á las cosas de Tejas ha llamado de tal manera la atencion de la parte sana de la nacion americana, que hemos creído oportuno dar á nuestros lectores un extracto de tan importante documento, y dice así:

La historia de todas las colonias españolas emancipadas desde su separacion de España ha sido una historia de guerras tumultuarias, de revoluciones efectuadas á consecuencia de una sola batalla, á veces muy insignificante; de gefes militares que no tenían mas títulos para ejercer su poder que el haber asesinado á sus inmediatos predecesores. Todas estas guerras y revoluciones han tenido un mismo carácter.

Puede suceder que de la captura ó muerte del presidente y general en gefe de la república mejicana resulte una nueva revolucion, y seguramente ya se ha dicho que habia estallado la capital de Méjico antes de saberse su derrota; mas yo no puedo persuadirme que la independencia de Tejas, ó la captura y ejecucion militar de Santana, nos liberten de una guerra con Méjico. Santana no era sino un individuo de esa casta de que la América española ha sido madre tan fecunda en estos últimos 25 años; de esos soldados de fortuna que con su valor, la espada ó el fusil se han elevado al supremo poder, del cual cayeron tambien con la espada ó el fusil. Esa raza de hombres no está extinguida.

Por las últimas noticias recibidas del Perú hemos sabido, por ejemplo, que uno de ellos (Salaberry) ha tenido la misma suerte que Itúrbide, Guerrero y Santana. El mismo suelo que los ha producido es todavía bastante fér-

til para producir otros; á la verdad ellos se reproducen sin mas que cambiar de nombre y hombre. La guerra que se provoca debe ser una guerra de castas, es decir, de los anglo-sajono-americanos contra los hispano-méjico-americanos; una guerra entre las mitades septentrionales y meridionales del Norte América, desde Passamaquoddy hasta Panamá. ¿Estais preparados para semejante guerra?

Pregunto yo ahora, ¿cuál será vuestra causa en la tal guerra? Agresion, conquista, y el restablecimiento de la esclavitud en un país donde ha sido abolida. La bandera de Méjico en dicha guerra será la bandera de la libertad, y la vuestra, me avergüenzo al decirlo, será la bandera de la esclavitud.

Señores, al considerar estos Estados Unidos y los Estados Unidos mejicanos como meras masas de poder, chocándose una con otra, no tengo la menor duda de que Méjico sería el que mas se resintiese del choque, no siendo improbable que el resultado de la lucha fuese la conquista de todos los Estados mejicanos, sobre todo si esta se limitase á los dos poderosos combatientes; pero pregunto yo, ¿quedará limitada á estos términos? Sin duda Méjico es la mas débil de las dos Potencias; pero no es la que está peor preparada para la accion, y ademas tiene una experiencia mas reciente en la guerra. Posee un mayor número de guerreros veteranos; y aunque su jefe mas afamado acabe de experimentar una derrota funesta é ignominiosa, es cosa que ha sucedido frecuentemente á los caudillos que se han creído seguros de la victoria, y que trataban con desprecio á su enemigo. Actualmente Méjico está mejor preparado para una guerra de invasion contra nosotros que no lo estan los Estados Unidos para invadir los Estados Unidos mejicanos.

Podrá encontrarse un sucesor de Santana inflamado de un deseo, no solamente de vengar su derrota, sino tambien lo que él y toda la nacion mejicana deben considerar como la mas pérdida hostilidad por parte de los norteamericanos. ¿Quién sabe si no se veria apoyado de aquel espíritu nacional que suele manifestarse en semejantes circunstancias? Los guerreros se forman en la guerra; y á tal extremo podrían llegar las cosas, que el sucesor de Santana, no solo se vengara bien de los conquistadores tejanos, sino que los obligara á refugiarse dentro de nuestras fronteras, persiguiéndolos hasta el centro de nuestro territorio. ¿Y estamos acaso en estado de resistirle? ¿En qué se funda esa seguridad de la energía y vigor con que se trata de sostener una guerra tan complicada y en regiones tan remotas? ¿Se funda por ventura en los laureles con que se ha cubierto todo un ejército mandado por todos los generales veteranos del país, ó en las victorias de esa milicia y esos revoltosos voluntarios en la última campaña contra una cuadrilla de 600 despreciables é invisibles indios seminóles? (El orador fue varias veces interrumpido con señales de desaprobacion por la mayoría de la Cámara; pero insistiendo con su acostumbrada energía en usar de su derecho, continuó su discurso en los términos siguientes:)

La guerra de los seminóles se va extendiendo ya hasta los creeks, y estos en su marcha asoladora se van llevando todos los negros esclavos que encuentran, armándolos en regla para que hagan causa comun contra sus enemigos y opresores; y ¿adónde parará esta guerra si un intrépido invasor mejicano, con el toque de la libertad en la mano y el estandarte de la no esclavitud tremolando en su vanguardia, llegase á invadir nuestro suelo proclamando la emancipacion de los esclavos y la venganza contra los enemigos de los indios? ¿Cuál vendria á ser entonces la situacion de los Estados de Luisiana, Misisipi, Alabama, Arkansas, Missouri y aun Georgia? ¿Adónde irán á parar mas de un millon de negros? ¿Y qué se hará con esa masa combinada y concentrada de tribus de indios, á quienes por una política inconcebible se ha arrancado de sus apacibles habitaciones para reunirlos todos en un corto territorio en los confines de la república mejicana, precisamente como si se hubiera querido dar á aquel país una nacion de aliados naturales en el caso de una guerra con nosotros? Señores: tenemos á la mano una guerra con los mejicanos, con los indios y con los negros, y nos vamos enredando en ella ciegamente.

Se habla y se insiste en el reconocimiento de la independencia de la república de Tejas, y se manifiesta un anhelo desmedido porque se incorporen á los dominios de los Estados Unidos, cuya extension es ya demasiado vasta, las provincias de Tejas, Cohahuila, Tamaulipas y Santa Fe, desde las Fuentes del rio Bravo del Norte hasta su desembocadura en el Golfo, y si se llegara á realizar esta conquista, el año que viene se trataria de extender nuestros límites hasta los muros de la capital de Méjico por una parte, y la costa de California por otra. Quinientas mil millas cuadradas del territorio de Méjico no satisfarian la sed de engrandecimiento de los que se hallan en este recinto.....

Pero ¿será la guerra extranjera con Méjico solo? Seguramente que no, porque siendo Méjico la parte mas débil, una vez que haya principiado la lucha, no dejará de pedir socorro al extranjero como tambien á los negros é indios de los Estados Unidos. Por otra parte ni la Gran Bretaña ni la Francia permitirán que se atropelle á una nacion débil, ni menos que se incorpore á la Union el independiente Estado de Tejas, de lo que resultará una guerra anglo-sajona entrelazada con una guerra mejicana. Podria suceder que la Inglaterra no se opusiese formalmente á la independencia de Tejas, y que estuviere dispuesta á cogerla bajo su proteccion como una barrera contra Méjico por una parte, y contra los Estados Unidos por otra. Pero tratándose de vuestro engrandecimiento, jamas lo permitirá la Gran Bretaña, y mucho menos por via de conquista, sobre todo sabiéndose, como se sabe, que las miras de los Norte americanos son de restablecer en Tejas la esclavitud y el comercio de esclavos....

Por lo que toca á la incorporacion de Tejas á esta confederacion que tantos anhelan, pregunto yo: ¿para qué se necesita? ¿No son por ventura los Estados Unidos bastante extensos, ó se quieren agravar las dificultades que se presentan ya para gobernarlos? ¿Pues que no cubren 2 millones de millas cuadradas bastante superficie para satisfacer la insaciable rapacidad de esos especuladores de tierras? ¿No quedan todavía bastantes miserables indios que exterminar, ó desterrar de las tierras donde están sepultados sus padres? ¿Y de qué serviria Tejas á los Estados Unidos bajo un punto de vista prudente y militar? ¿No seria mas bien debilitarnos que aumentar nuestro poder? ¿Qué, no son ya nuestras fronteras por aquella parte bastante extensas, débiles é indefensas? Y si no ¿á qué viene reforzar el ejército con regimientos de dragones y mas regimientos, ó aumentarle desde 60 hombres que teniamos poco há á 200?

El general que manda en jefe en Florida recomienda francamente que se complete de una vez este último número, y para combatir 500 ó 600 salvajes seminóles pide tres ó cuatro mil hombres de tropas de línea.... ¿Cuánta tropa no se necesitaria solo para contener á los indios que habitan los confines de los Estados Unidos mejicanos! Señores, la extension de nuestra costa desde el rio Sabina hasta el rio Bravo del Norte no podria menos de debilitar diez veces mas nuestras fuerzas actuales, realmente débiles en este momento con referencia á las de Méjico...

Sr. presidente, ¿está dispuesta la nacion para todas estas guerras? Guerra con Méjico, con la Gran Bretaña y acaso con Francia; una guerra general y sanguinaria con los indios, una guerra servil, y como consecuencia inevitable de todas ellas una guerra civil, porque por último vendrá á parar en una guerra de colores y castas que exigiria la intervencion del congreso de la Union, cuyo poder constitucional en la cuestion de la esclavitud se ha discutido dias pasados en este recinto.

(N. de A. M.)

RUSIA.

San Petersburgo 20 de Junio.

Nivelacion trigonométrica entre el mar Negro y el mar Caspio.

La academia imperial de Ciencias de S. Petersburgo á virtud de proposicion de tres de sus individuos Mr. Struwe, Parrot y Lenz se ocupó en sus últimas sesiones del proyecto de una expedicion, cuyo objeto es emprender una nivelacion trigonométrica entre el mar Negro y el mar Caspio para determinar por medio de un procedimiento exacto é incontestable la altura relativa de los niveles de ambos mares. Se sabe que este problema hace un siglo fija la atencion de la Europa. La opinion general en este punto supone al nivel del mar Negro superior al del mar Caspio; y en efecto las observaciones hechas en 1811 con auxilio del barómetro por un lado por Mr. Wisniewsky, y por la otra por Mr. Parrot hijo y Engelhardt, señalaban al nivel del primero de estos mares una elevacion muy considerable sobre el del mar Caspio. Las cifras halladas por estos sabios difieren en mas de 40 pies, pues Mr. Wisniewsky halló que la diferencia de nivel era 2568 y los sabios de Dorpat de 300 pies franceses.

En un viaje posterior en 1829 Mr. Perrot á consecuencia de una nivelacion por estaciones fue conducido á revocar su anterior determinacion y á declarar que no existia la diferencia de nivel. En medio de estas dudas sobre una cuestion de tan grande importancia, cuyo resultado general interesa á la Europa civilizada, pero cuyas aplicaciones locales y solucion científica pertenece á la Rusia, la academia de ciencias no puede tardar en proponer al Gobierno las medidas á propósito para ilustrarla y resolverla.

El proyecto de la academia no deja de atraer la atencion y la munificencia de un soberano, cuyas ideas son auxiliar todas las empresas de utilidad general. Despues de haber encargado al ministro de Instruccion pública para que de acuerdo con el de Hacienda le presente el plan de la expedicion proyectada, el Emperador se ha dignado con fecha del 12 de este mes dar su autorizacion para ella, y mandar se ponga á disposicion de la academia la suma de 500 rublos (cerca de un millon de rs. vn.) para los gastos de la expedicion.

Los pormenores de la empresa y la eleccion de los sabios que deben cooperar á ella, quedan confiados al académico Mr. Struwe, y este ha propuesto al efecto á tres de sus antiguos discípulos Mr. George Foss, nombrado astrónomo adjunto en el observatorio central, y que por sus trabajos en la China y el Sudeste de la Siberia ha dado ya pruebas de su saber; Mr. Sabler, astrónomo adjunto del observatorio de Dorpat, y Mr. Sawitch, profesor de ciencias matemáticas en la universidad de Moscow. Estos tres sabios partirán en el mes de Julio acompañados de un hábil mecánico y con un completo juego de los instrumentos necesarios. La duracion de la expedicion se regula próximamente en 18 meses; y en cuanto á la línea de operaciones se escogerá, atendidas las circunstancias locales, ya entre Tangarok y el desembocadero del Kuma á lo largo del Manitch por en medio de la Steppa (llanura), ya entre Taman y Kisliar á lo largo de la línea del Cáucaso.

Operaciones barométricas simultáneas, hechas con instrumentos debidamente comparados, se harán, no solo por los viajeros de la academia en todo lo largo de la línea de operaciones, sino tambien en Tangarok y en Astrakan por personas ejercitadas y dignas de confianza domiciliadas en dichas ciudades.

Esta segunda parte de la mision de nuestros viajeros da á la expedicion un interes mas: pues hasta ahora se creia exacto considerar el nivel del Océano como una superficie expuesta en todos sus puntos á una misma presion

atmosférica, y admitirle por esta razon como punto de partida en todas las mediciones de altura. Dada la altura media del barómetro en un punto cualquiera, no se titubeaba en deducir de ella inmediatamente la altura del mismo punto respecto del nivel del Océano. Pero acaba de leerse en una carta reciente del Cabo de Buena esperanza una observacion de Mr. Herschell, que confirma otra hecha ya á fines del siglo pasado por Mr. Humboldt y comprobada mas adelante por Mrs. Ermann y Schouw, á saber; que los vientos alisos ó del Este ejercen una notable influencia en el barómetro, de suerte que este instrumento indica constantemente un aumento de presion atmosférica cerca de los trópicos, y una disminucion cerca del ecuador.

Trátase, pues, de saber si existen ó no otras condiciones locales que en diferentes parages de la superficie del mar puedan igualmente producir diferencias constantes en la presion atmosférica, y por consiguiente tambien en la altura del barómetro. La conformidad ó el desacuerdo entre las dos nivelaciones que hay que ejecutar conducirá, como es de esperar, á la explicacion de las extrañas contradicciones que se notan entre los resultados dados por las nivelaciones barométricas anteriores, y decidirá el grado de competencia del barómetro en esta clase de operaciones. (*Journal de St. Petersbourg.*)

CONFEDERACION HELVÉTICA.

Berna 4 de Julio.

Hoy se ha abierto en la iglesia del Espíritu Santo la Dieta federativa con el ceremonial de costumbre y en presencia de los ministros acreditados cerca de la Confederacion. S. E. M. Tscharnetz, primer magistrado (*avoyer*) Presidente de la Dieta y del Directorio, pronunció el siguiente discurso.

»Muy ilustres señores confederados, caros amigos y hermanos:

»Es un deber muy grato para mí, muy ilustres Diputados de la nacion suiza, saludaros en el recinto de esta capital y daros la mas cordial bienvenida á nombre del Directorio de Berna. ¡Quiera el cielo que podamos tambien esta vez trabajar útilmente en comun bajo los auspicios de su providencia; que nuestra patria obtenga el fruto de las tareas, á las que vamos á consagrarnos, y que presida á todos nuestros esfuerzos la mas fraternal concordia!

»Aunque la lentitud inherente á las fórmulas con que se tratan los negocios puede suministrar materia á la crítica, no hay hombre de Estado en Suiza que pueda mirar como inútiles las Dietas federativas. Nuestros mayores establecieron estas fórmulas para proteger los derechos de cada Estado y restringir la responsabilidad de sus Diputados. No se limitan nuestras tareas á puras deliberaciones, sino que deben sobre todo dirigirse á mantener el espíritu federativo, para lo cual ninguna cosa influye mas que el mútuo é íntimo conocimiento que adquieren unos de otros los individuos que en cada canton estan al frente de los negocios, y la ocasion que esta reunion les proporciona de tratar amistosamente entre sí acerca de los intereses de la patria. Cada Diputado puede convencerse de que en todos los Estados confederados se toman á pecho, no solo los propios intereses, sino los de los demas cantones; y cuando regresa al suyo con esta persuasion, propaga en él este espíritu, sin el que no puede conseguirse el objeto de la Confederacion, esto es, la libertad de cada uno en particular y la independencia de todos, mediante la quietud y orden en lo interior y la conservacion de la armonía con los Estados vecinos.

»Jamás ha obtenido mas completamente su objeto la alianza federativa en los cinco siglos que cuenta de existencia que en la época actual. La libertad de la Suiza se afianza por la igualdad de derechos consignada en las constituciones libremente aceptadas, así como la observacion recíproca de las relaciones de derecho público asegura la independencia de la Confederacion con respecto á los Estados vecinos que mantienen con ella relaciones de amistad.

»En tales circunstancias podemos tranquilizarnos y fijar nuestras miradas llenas de esperanza en la realizacion completa del gran proyecto, objeto hace tanto tiempo de los votos de los mas distinguidos confederados, cual es el de estrechar mas y mas los vínculos de la Confederacion segun lo exijan el interes general y el consentimiento de todos. Este proyecto, repito, no puede llevarse á cabo sino por el general consentimiento y del modo que lo prescribe el pacto federativo que de nuevo vamos á jurar. Toda tentativa para efectuarlo de otro modo seria arriesgada, y comprometeria ademas una posicion envidiable para todo Estado europeo, al paso que otros medios no nos conducirían mas que á la anarquía.

»Aun cuando el vorort no participase á sus co-estados las seguridades que continuamente recibe de la benevolencia y amistosas disposiciones de las altas Potencias en nuestras relaciones diplomáticas, la presencia simultánea de todos los ministros acreditados en esta solemnidad, os convenceria de la buena inteligencia que media entre la Suiza y los Estados extranjeros.

»Mas si nuestros vecinos nos dejan disfrutar pacíficamente de nuestro bienestar, y ningun obstáculo oponen á nuestro desarrollo, tienen tambien un derecho á esperar á que hagamos cuanto de nosotros depende para no inquietarlos con empresas concebidas en nuestro territorio, y á que no solamente no protejamos á los extranjeros que abusen del derecho de asilo que les hemos concedido, tomando parte en tentativas contra la quietud de los Estados vecinos, sino que los tratemos con todo el rigor de nuestras leyes, pues no se concede la hospitalidad sino bajo la condicion de que quien la disfrute se someta á las leyes, y no trate de alterar el orden establecido en el país que le acoge ni en el de los Estados vecinos. Un

Gobierno que permite á los perturbadores de la tranquilidad pública hacer de su territorio el punto de reunion para los cooperadores de sus manejos criminales dirigidos contra los Estados extranjeros, es responsable para con sus pretendientes de todas las consecuencias que se originen.

«Ademas de hallarse en el mejor estado que pudiera desearse nuestras relaciones internacionales, es tambien muy satisfactorio el aspecto interior de nuestra patria. Los cantones rivalizan en celo para el arreglo de sus relaciones interiores de un modo ventajoso para el bien público. Los progresos que muchos de ellos han hecho en estos últimos años en los ramos mas importantes de administracion pública, y sobre todo en materia de legislacion, rentas y proteccion al comercio y la industria, mediante mejoras de los antiguos caminos y establecimiento de nuevas comunicaciones por tierra y por agua, y perfeccionando la agricultura &c., son dignos de la actividad que un pueblo laborioso, y que conoce su importancia, aplica para sacar el mejor partido que le es dable de sus circunstancias.

«Y qué considerables sacrificios no han hecho diferentes cantones para dar á nuestra juventud una educacion capaz de formar ciudadanos útiles? Nuestros establecimientos superiores de instruccion pública se disputan la preeminencia, y nada se omite para igualarlos con las universidades extranjeras, conociéndose ya su influencia en la educacion de los jóvenes que se destinan á funciones públicas ó al estado eclesiástico. El proyecto de organizacion de nuestro estado militar, que será uno de los puntos principales de nuestras tareas en este año, le pone desde ahora en la senda de las mejoras. A los esfuerzos de los Gobiernos suizos para dar salida á sus productos y crear relaciones de comercio con el extranjero han opuesto un fuerte obstáculo las disposiciones restrictivas de los Estados vecinos, pero no de una importancia insuperable. Nuestros vecinos se convencerán por la experiencia de que los resultados de las relaciones recíprocas mas libres son mas ventajosos que los que se prometen de un sistema de aduanas.

«Desde la última Dieta ha tenido el Directorio la satisfaccion de no ver alterada por ningun motivo la buena inteligencia entre los cantones. El espíritu de partido que hace pocos años dominaba en algunos de ellos se extingue conforme va el pueblo impregnándose en los principios de nuestras constituciones liberales y dedicándose los Gobiernos á conciliar una sabia moderacion con una severa justicia.

«Me queda que mencionar un punto, digno indudablemente de toda vuestra atencion, cual es el de las relaciones de la Iglesia para con el Estado. En la parte de la Suiza católica que formaba antiguamente la diócesis de Constancia no se han fijado todavía como se debian estas relaciones desde el establecimiento de un nuevo obispado, lo que podia acarrear graves conflictos y alterar la paz interior. Es pues de esperar que los grandes Gobiernos cuyo territorio está incluido en el nuevo obispado, se entenderán entre sí con el jefe de la Iglesia católica acerca de los principios bajo las cuales han de determinarse estas relaciones de una manera conforme al estado actual de civilizacion, á fin de que el pueblo se tranquilice y no haya mas riesgo de que se turbe la paz interior.

«En la Suiza evangélica reformada, ciertos espíritus timoratos se han separado de la iglesia nacional para imponerle una disciplina mas rigurosa: otros han obrado de la misma manera, pero por sustraerse de los deberes de la moral religiosa; mas por lo mismo que los primeros han podido hacer uso de un derecho que los confiere la Constitucion proclamando la libertad de opiniones religiosas, se debe procurar impedir que los segundos minen con sus doctrinas y ejemplo la moral pública, sin la que ningun Estado puede subsistir. La religion no debe confundirse con una institucion de policia, ni puede obligarse á nadie á que abrace la creencia de la iglesia dominante; pero tampoco debe permitir el Gobierno que bajo tan sagrado nombre se propaguen máximas impías con menosprecio del decoro y gran escándalo de las personas religiosas.

«Declaro abierta la legislacion ordinaria de 1836, y os invito, ilustres señores confederados, caros amigos y hermanos, á que presteis el juramento que prescribe el acta federativa.» (*L'Helvetie.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 8 de Julio.

El informe de lord Ponsomby acerca del asunto de Mr. Churchill ha llegado ya, y se ha sometido á las deliberaciones del Gabinete entero. (*Glove.*)

El duque de Wellington está casi enteramente restablecido de la caída del caballo que sufrió hace pocos dias. (*Standart.*)

Han circulado muchas versiones en los periódicos ingleses y extranjeros con motivo de la marcha adoptada por lord Ponsomby en el asunto de Mr. Churchill. Hé aquí á lo que quedan reducidos los hechos.

Después de haber tomado todos los informes necesarios, sometió el asunto lord Ponsomby á la decision del Sultan, dejándole en completa libertad para hacer lo que creyese conveniente para reparar la injuria hecha á un súbdito ingles. No es cierto, como se ha dicho, que nuestro embajador haya fijado por sí mismo la reparacion que pedia: al contrario, lo ha dejado en manos de S. A. El Sultan ha ofrecido una satisfaccion; pero no era tal que lord Ponsomby creyese poder aceptarla sin someter todo el asunto entero á su Gabinete. Un voluminoso expediente ha llegado con este motivo á la secretaría de Negocios extranjeros procedente de Constantinopla; pero los Minis-

tros de S. M. no han tomado todavía ninguna decision sobre el asunto. Seguramente la reparacion debe ser á proporcion de la ofensa, y de ninguna manera inferior á ella. El pueblo ingles puede estar seguro de que el Gobierno llenará sus deberes. (*Morning-Chronicle.*)

El Globe dice que los médicos del hospital de la calle Graville han publicado un boletin en el cual aseguran que Lóndres ha estado hasta aquí casi del todo exento de enfermedades epidémicas, y que generalmente hablando, esta ciudad goza este año de mejor salud que los años pasados.

Esta publicacion refuta de un modo victorioso todas las voces que han corrido sobre la aparicion de síntomas de peste en Lóndres.

Se anuncia que el Parlamento se reunirá de nuevo el mes de Noviembre próximo. La Irlanda no debe dudar de la firme resolucion del ministerio de someter todavía otra vez á la legislatura en el mas breve plazo posible el bill de reforma de las corporaciones municipales de Irlanda, que la Cámara de los Lores ha desechado. Es menester que la Irlanda obtenga la misma justicia que la Inglaterra y la Escocia.

Nos lisonjamos de que la Irlanda tendrá la mas entera confianza en las intenciones del ministerio, y que en el intervalo que va á transcurrir no se turbarán el orden ni la tranquilidad pública. (*Courier.*)

FRANCIA.

Bayona 12 de Julio.

Se habla mucho en las tertulias políticas extranjeras del proyecto que tiene el Rey de Suecia de hacer que se corone antes de su muerte su hijo el Príncipe Oscar. Esta precaucion habrá parecido necesaria al Rey Carlos Juan, por la Noruega sobre todo, pais unido hace poco tiempo á la Suecia, y que crea continuamente obstáculos al Gobierno sueco. El Príncipe es por otra parte mas popular que su padre en Noruega. Las relaciones entre la Suecia y Rusia han perdido mucho de su intimidad desde la muerte del Emperador Alejandro; el Gabinete sueco se une cada dia mas al ministerio ingles. El viaje del conde Wetterstedt, ministro de Negocios extranjeros de Suecia, á Lóndres, á pesar del mal estado de la salud de este personaje, tiene evidentemente un objeto político que es, segun aseguran, el de formalizar un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre la Gran Bretaña y la Suecia. El Rey Carlos Juan quisiera cerrar con este acto importante su larga carrera política. (*Messenger.*)

Nos escriben de Munich con fecha 30 de Junio lo que sigue:

El Rey Othon tiene desgracia: todas las Princesas alemanas se le niegan. A la repulsa de la de Wurtemberg, se han sucedido las de las de Weymar y de Baden. Se verá en la precision de quedarse celibatarío. A la verdad es menester confesar que este joven Príncipe, ademas de no distinguirse por sus modales, ni por su talento, está afligido de defectos físicos que deben neutralizar singularmente las ventajas que pueden darle su título de Rey. (*Id.*)

Las mugeres de Pensilvania han dirigido al Congreso una peticion de 150 pies de largo, y cubierta de 59 firmas, contra el aumento del impuesto sobre la venta del vino y del aguardiente. Se ha establecido en Nueva Yorck una sociedad de antifumadores bajo la presidencia del doctor Smitz Boyer. En ella tienen la palabra únicamente las mugeres. (*Temps.*)

Un americano ha encontrado medio de conservar el pescado de mar vivo durante un tiempo indeterminado en los depósitos de agua dulce; este ensayo ha sido repetido en Liverpool con muy buen éxito, y los capitalistas ingleses van á imitarle en Lóndres, donde se trata de construir un inmenso depósito de agua para este objeto. (*Idem.*)

Segun dicen, el prefecto de policia ha expedido una circular á todos los comisarios, encargándoles que recojan de todas las librerías y estamperías los retratos de Pepin, Morey y Fieschi, fundándose en que estos grandes criminales no deben quedar expuestos á la curiosidad pública despues del nuevo atentado del 25 de Junio.

Se añade que el Ministro de lo Interior está decidido á no dar permiso para que se ponga al público el retrato de Alibaud.

El reverendo obispo de esta diócesis ha publicado con motivo del atentado del 25 de Junio la pastoral siguiente: Dios, en cuyas manos estan nuestros destinos, caros hermanos míos, Dios solo puede inutilizar la malicia de los hombres: «porque no hay voluntad que pueda prevalecer contra la del Señor, y lo que concibe el corazón del perverso recaerá sobre él.» A Dios solo pertenece decir: «Yo soy quien hago vivir y morir, y no hay cosa que se sustraiga á mi poder soberano.»

Esta divina Providencia velaba sobre el Rey, nuestros muy caros hermanos, y le ha conservado la vida en el instante en que un nuevo atentado la amenazaba. Los primeros sentimientos del Príncipe se dirigieron hácia aquel que le habia protegido; y humillándose bajo la mano de Dios, quiere manifestar con solemnes acciones de gracias que este nuevo beneficio se lo debe á su bondad.

Pero al mismo tiempo que segun la intencion del Rey os prescribimos, nuestros muy caros hermanos, las preeces que han de dirigirse al Señor en todas las iglesias de nuestra diócesis, no podemos menos de indicaros los sentimientos

que deben acompañar al cumplimiento de esta obligacion: saigan nuestros cánticos de un corazón que cree, ama y adora, y se elevarán como el humo de un agradable incienso y detendrán los terribles efectos de su justicia: porque, no nos engañemos: las desgracias de que aun nos preserva la misericordia de Dios, nos anuncian aquellas con que nos amenaza si proseguimos abusando de su longanimidad. Nos enseña su brazo vengador para obligarnos á que desarmemos su justicia.

En nuestras manos pues está nuestra futura suerte, hermanos muy amados; y ni los consejos de la humana sabiduría, ni las precauciones dictadas por una prudente política, destruirán las maquinaciones de los enemigos de la Francia, porque estos medios secundarios no serán de eficacia alguna si Dios no se digna inspirarlos y bendecirlos. Solo una ley divina es capaz de arreglar el corazón y las acciones del hombre; la ley humana no alcanza á persuadir al súbdito que la obediencia al poder soberano es un deber de conciencia; pero este deber es fácil para todo aquel que adora al Monarca eterno que reina en los cielos.

No se olvide ya la Francia de que es cristiana; reine Dios en medio de nosotros; reciba de un pueblo á quien ha colmado de tantas gracias el homenaje debido á su soberana omnipotencia; respétese sus leyes, bendígate su santo nombre, y este Dios de bondad ya no mirará en nosotros unos hijos rebeldes. El orden, fruto precioso de la práctica de los deberes religiosos, se restablecerá entre nosotros; y desterrando la caridad cristiana el espíritu de orgullo y de discordia, nos hará gozar de aquella felicidad que ella sola puede proporcionar.

Por tanto, y conformándonos con las piadosas intenciones del Rey, despues de haber conferido con nuestros venerables hermanos los vicarios generales y canónigos de nuestra iglesia catedral, hemos mandado y mandamos que el domingo 10 de Julio se cante un *Te Deum* en todas las iglesias de nuestra diócesis, seguido del versículo *Domine salvum fac regem*, que se cantará tres veces, y los versículos y oraciones *pro gratiis Deo agendis et pro Rege.*

Invitamos á la asistencia á todas las autoridades civiles y militares &c. (*Memorial des Pyrenées.*)

Paris 10 de Julio.

Nuestro corresponsal de Perpiñan nos escribe con fecha 1.º de Julio lo siguiente:

La posicion equívoca de M***, de que hablé en mi última carta, se ha modificado á consecuencia de datos presentados por otro de nuestros conciudadanos.

Llamado ayer ante la justicia á dar algunas declaraciones sobre antecedentes del demasiado célebre Alibaud, que durante algun tiempo fue su dependiente de escritorio, M. C... ha dado poco mas ó menos la declaracion siguiente:

En el mes de Diciembre último recibí una carta de Alibaud, en la que me decía que estando decidido á suicidarse, queria hacer célebre su muerte con la de un personaje augusto. No di importancia alguna á semejante amenaza; pero habiéndome participado el mismo designio en otra carta del mes de Mayo, tuve por delicada mi posicion, y en esta duda consulté á dos respetables abogados. Examinado por estos el punto con toda madurez, consideraron las cartas de Alibaud como resultado de un loco, fundados en que quien se determinase á una accion tan atroz no la confiaria á nadie por carta, y sobre todo con tanta anticipacion...

Ambos abogados han dado su declaracion.

Otras personas de la ciudad han declarado hoy segun se dice, y se han hecho algunas pesquisas.

(*Constitutionnel.*)

El número efectivo de nuestra marina embarcada es de 150 hombres repartidos en 112 buques. Ademas de estas fuerzas hay para auxiliarlas en caso necesario 24 buques, 8 de ellos en rada, y 16 en comision de puerto. Los 112 buques en activo servicio son 2 navíos de línea, 10 fragatas, 11 corbetas de guerra, otras 6 de avisos, 10 bergantines de 16 á 20 cañones, 10 bergantines de avisos, 31 embarcaciones ligeras, 3 corbetas de carga, 15 gabarras y 14 vapores.

La marina francesa presentará desde 1.º de Enero próximo una fuerza efectiva de 345 buques, 279 flotantes y 66 en construccion. Segun el estado de propiedades afectas al servicio de la marina francesa formado en virtud de la ley de 31 de Enero de 1833, el departamento de la marina pone la cantidad de 125.944,099 francos de propiedades. (*Constitutionnel.*)

Reunido el tribunal de la Cámara de los Pares el dia 9 del corriente para continuar en la vista de la causa de Alibaud, empezada en el dia anterior, el Presidente, en vista de haber sido oídos los testigos en la audiencia anterior y escuchado tambien al reo en los casos necesarios, concediéndole todos los medios legales de defensa, declaró que tenia la palabra el procurador general.

Este, despues de deplorar la obstinacion del acusado en no manifestar arrepentimiento alguno de su atentado, pasa á examinar los hechos de la acusacion, y presentó al agresor destituido de cómplices y cargado él solo de todo el peso de su crimen, puesto que el mismo Corbiere, aunque pudo evitar al Rey y á la Francia aquel atentado, no fue cómplice material del hecho. Hizo diferentes reflexiones acerca de la inutilidad de las tentativas de las facciones contra el Rey de los franceses en vista del amor de estos á la monarquía que han fundado y á la dinastía que han elevado al trono, y terminó su discurso pidiendo que se declarase al acusado reo del crimen previsto, y castigado en los artículos 12, 13, 80 y 88 del código penal.

El defensor del acusado, Mr. Ledru, leyendo una especie de biografia de Alibaud, intentó probar su irreprehensible conducta anterior; invocó en favor de él, el

ejemplo de Augusto perdonando á Cinna, y procuró persuadir que su cabeza rodando por el patíbulo no produciría utilidad alguna, no habiendo sido bastantes á contenerle los escarminios anteriores.

Alibaud, lejos de coadyuvar los esfuerzos de su defensor, declaró que no trataba de defender su cabeza, sino de cederla sin disputarla, y se opuso igualmente á lo que empezaba á decir en defensa suya su segundo abogado Mr. Bonjour.

El Presidente declaró terminados los debates, y el tribunal se retiró á la sala de consejo para deliberar, mandando conducir entre tanto á Alibaud á la prision. Despues de dos horas de deliberacion, volvió el tribunal á entrar en la sala de audiencia á las dos y media de la tarde, y el Presidente leyó la sentencia que declaraba á Luis Alibaud reo del crimen de atentado contra la vida del Rey, condenándole á la pena de muerte, y mandando que fuese al patíbulo con los pies descalzos, y la cabeza cubierta con un velo negro.

Alibaud oyó su sentencia con la mayor calma. A las dos de la mañana del 11 salieron las tropas de sus cuarteles en silencio, y antes de las cuatro se hallaban en la barrera de Santiago 30 hombres al pie del patíbulo, y entre tanto se condujo al reo á una de las salas de la cárcel, donde le pusieron unos calzoncillos blancos y un peñador de muger, dejándole las piernas desnudas, y unas sandalias en los pies, y no se le cortó el cabello ni la barba. Cuando le advirtieron que era tiempo de salir, pidió su pipa y salió con ella al carruaje que llaman *panier à salade* (1), acompañándole en él un sacerdote y el ejecutor, á quienes no dirigió ni una palabra en toda la carrera. Bajó con paso firme, volvió á pedir la pipa que se la habian quitado; pero no se la volvieron á dar; se cubrió la cabeza, que llevaba descubierta, con un velo negro, y subió al cadalso á las cinco de la mañana del día 11 sin manifestar la menor conmocion. El escribano leyó la sentencia al público, y en seguida fue ejecutado. Las pocas personas que asistieron salieron en el mas profundo silencio, y las tropas volvieron á entrar á tambor batiente en sus cuarteles á las seis. Se dice que una parienta de Alibaud ha reclamado su cadáver. (*Constitutionnel*.)

Se asegura que la familia Real irá á Eu el día antes de que se cierre la legislatura, y de la ejecucion del acusado que juzga la Cámara de los Pares. Se han hecho preparativos para el recibimiento de las personas Reales en el mencionado castillo, y todo induce á creer que será muy brillante la temporada que se pase en él. (*Journal du Commerce*)

Corte muy valida la voz de que el 11 se cerrará la legislatura de las Cámaras, y que el general Jakeminot propondrá en la última sesion que se deje sobre la mesa el nuevo proyecto de ley relativo á la Guardia nacional de Paris. (*Messenger*.)

Hace algun tiempo que se ve operar una máquina muy ingeniosa en la biblioteca Real para bajar y subir los libros que están en los pisos superiores del establecimiento y piden los lectores. He aquí cómo se verifican las funciones de esta máquina. Entra el lector y se dirige al bibliotecario de la sala de lectura: toma este un papejito cuadrado en que apunta el libro pedido; le pone en seguida en el papel que al momento sube al piso en que está situado el libro: allí el encargado del departamento recibe el papel, busca el libro que se le pide, y poniéndole en la máquina, llega á manos del lector sin que este sepa cómo ni por dónde, pues la máquina y todo su aparato está oculto en una especie de armarito colocado al lado de la oficina de los conservadores. Esta invencion tiene la gran ventaja de economizar el tiempo y las piernas de los empleados en la biblioteca. (*La Paix*.)

ESPAÑA.

Málaga 12 de Julio.

El gobernador civil á los electores del distrito de esta capital.

Mañana es el día en que vais á prestar un servicio el mas importante de cuantos puede esperar de vosotros la patria, y á disfrutar de las regalías que mas deben halagarnos; vais á ser los órganos de la expresion de esta provincia; vais en su representacion á elegir la que deba representaros á vosotros mismos para el acto mas grande que puede ejercer una nacion, para constituirse definitivamente: pensad, si no lo teneis hecho, en la necesidad de que en tan grande é interesante obra se ocupen los hombres de mas ciencia, de mas patriotismo, de mas independencia, de mas juicio y de mas circunspeccion: intereses parciales no deben moveros: los de la patria os invocan; á esta voz mágica para los buenos es imposible resistir: solo temores de violencias ó fuerza de compromisos puede apartaros de responder á ella con la expresion del mejor deseo: desechad todo receo de coaccion: sabed que no será permitido el menor acto de fuerza; que se sostendrá decididamente vuestra libertad en emitir vuestros votos; que ni vuestra presentacion para darlos, ni el hacerlo de la manera que mas creais convenir al bien de la nacion, os será coartado en modo alguno; que el nombre de españoles os obliga á tomar parte en asunto que tanto interesa á la nacion, y que no debeis desatender sin patentizar una indiferencia que os desdore: sabed tambien que el orden y la legalidad asistirán constantemente á la eleccion:

(1) El carro en que se conduce á los reos se llama así por estar construido de mimbres.

que para ello, contando principalmente con la notoria sensatez de los malagueños, cuento tambien con la cooperacion de todas las autoridades, decididas en favor de tan sagrados objetos, con el auxilio de todos los cuerpos del ejército y Guardia nacional, y finalmente con el de todos los ciudadanos, que sabrán contener y entregar á la mano judicial á todo el que pudiese intentar cosa en contrario á la franqueza y libertad de que debeis gozar, ó á la marcha legal y ordenada que debe seguirse en las elecciones: así que, desde el momento en que ha de empezarse la eleccion espero que concurriréis para no dejar de asistir al nombramiento de Presidente y secretarios escrutadores de entre vosotros mismos: sed exactos en este servicio que la patria os confia, y mereceréis bien de ella llenando de satisfaccion á vuestro gobernador civil. Málaga 12 de Julio de 1836.—El conde del Donadío.

El conde del Donadío, teniente coronel efectivo de infantería, gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que estando señalado para el día de mañana el acto de elecciones en esta capital para Diputados á Cortes, segun el edicto del Sr. alcalde Real para inteligencia de todos los electores de este distrito, se hace necesario que cada uno de los mismos se esmere en manifestar su amor á la patria concurriendo al citado acto y tomando parte en tan importante asunto, seguros de que ninguna clase de fuerza ni compromiso les violenta: que se mostrará poco digno del nombre de español liberal todo aquel que pudiendo no asista desde el principio de la reunion en que debe celebrarse el nombramiento de Presidente y secretarios escrutadores, y despues á emitir su voluntad en un nombramiento guiado de las mas rectas intenciones para bien de la nacion: que se considerará enemigo del bien general todo el que por cualquier concepto trate de perturbar el orden público ó la marcha legal de las elecciones, estorbando los actos de ellas, ó causando cualesquiera especie de coaccion ó violencia á los demas electores para forzarles á nombrar personas que no sean de su libre voluntad, ó á no emitir sus votos: que todo acto contrario á la noble y patriótica marcha franca y liberal que debe seguirse en dichas elecciones, será contenido y castigado con las penas correspondientes á la gravedad de tal demasia; y finalmente, que para ello cuento con la eficaz cooperacion que mis providencias deben esperar de la generalidad de un vecindario ilustrado y patriota, cuya sensatez es característica, con el auxilio y apoyo de todas las autoridades firmemente decididas á sostener como yo á todo trance la libertad de los electores y el orden en los actos de la eleccion, y últimamente con todos los recursos que halla siempre en su defensa la voz de la razon dirigida por quien todo lo sacrificaría antes que permitir se manchase impunemente un acto de esta naturaleza con el mas ligero tilde de ilegalidad ó desorden. Málaga 12 de Julio de 1836.—El conde del Donadío. (B. O.)

Sevilla 14 de Julio.

Alocucion al primer batallon en el acto de tomar el mando de él al frente de banderas el primer comandante coronel de infantería D. Antonio Tovar.

Voluntarios Nacionales. La eleccion de primer comandante de este batallon, que he debido á los dignos ciudadanos que lo componen, me honra demasiado para que deje de apreciarla; cuento como un término feliz de mi larga carrera militar el estar hoy al frente de vosotros. Quisiera en este momento poseer el don de la elocucion para manifestaros las emociones de mi corazon; y sin embargo de que no necesitan direccion los nobles impulsos de vuestro patriotismo, en la orden del día 1.º, que se os habrá leído al frente de las compañías, os hice conocer mis sentimientos, y lo que la patria espera de nosotros. Continúad como hasta aquí siendo modelos de orden y disciplina, y esa bandera que se os ha confiado y habeis jurado defender, sea nuestro punto de union para defender el trono de nuestra inocente REINA, al que estan unidos nuestros mas caros intereses, y el triunfo completo de la libertad.

Nacionales: viva la España libre: viva la REINA nuestra Sra. Doña ISABEL II: viva la augusta REINA Gobernadora.—Antonio Tovar. (B. O.)

Madrid 18 de Julio.

El correo general que salió de esta corte el día 15 del corriente con destino á la carrera de Andalucía, fue detenido el 17 por la partida del faccioso Palillos, compuesta de 25 hombres, en la inmediacion de la venta de Melocotones, quien rompiendo las balijas deshizo los paquetes, pegando fuego á toda la correspondencia, á excepcion de dos de aquellos dirigidos á Cádiz y Sevilla que se llevaron. Lo que se avisa al público para su debido conocimiento.

REAL LOTERIA PRIMITIVA.

En la extraccion celebrada en este día han salido agraciados los números siguientes:

54, 50, 17, 35, 26.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares, Guardias nacionales y patriotas que murieron en la guerra de la independencia, y en la gloriosa lucha que sostenemos por los legítimos derechos de Doña ISABEL II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este día á Doña Soledad Arsu, hija de D. Felix, capitán del regimiento de Lusitania, muerto en el campo del honor.

EN LA IMPRENTA REAL.

BOLETA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFEITOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p 100 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100 00.
Títulos al portador del 4 p. 100. 34½ y 34½ al contado.
Vales Reales no consolidados, 18 á 60 d. f. ó vol.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin intereses. 12 á 60 días f. ó vol.: 12½, ½, ¼ y 12½ á vs. fs. 6 vol. á prima de ½ y ¼ por 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, ½ b.	Málaga, par.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 1½ id.	Santander, ¾ b.
Burdeos, 00.	Bilbao, par.	Santiago, 1½ d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, 1½ b.	Sevilla, ½ b.
Londres, á 90 días, 38½.	Coruña, ½ d.	Valencia, 1½ id.
Paris, 16-7.	Granada, par.	Zaragoza, par.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

BIBLIOGRAFIA.

MEMORIAL HISTÓRICO DE LA ARTILLERÍA ESPAÑOLA, escrito por D. Ramon de Salas, oficial del cuerpo. Ni antes que D. Vicente de los Rios escribiese en 1767 el *Discurso sobre los ilustres autores é inventores de Artillería*, ni desde entonces acá, se ha hecho publicacion alguna sobre el particular. Aquel *Discurso* se ciñó á lo personal de determinados y notables individuos, y ya solo algunos curiosos le conservan. El Sr. Salas ha dado mas extension á su libro, y tiene mayor copia de noticias, llenando el hueco de los setenta años que han mediado, y abrazando, ademas de la biografía de los autores é inventores, la historia del material, los progresos de la instruccion, la alternativa de su fuerza, la crítica de sus llamados privilegios &c.: y como ningun ramo del arte de la guerra se enlaza mas con las artes y profesiones particulares que la Artillería, el *Memorial* interesa á muchas clases. El capítulo del *material* en que se comparan nuestros inventos con los extranjeros, y se manifiestan los muchos que por nuestra incuria tenemos por agenos siendo propios; el del *derecho de campanas*; el de la *oportunidad de la obra*; el de *Daoiz y Velarde*, sobre cuya hazaña y consecuencias se habia hablado tanto, y se habia escrito tan poco exacto, son animados, castizos españoles sus pensamientos, y propios á excitar un cierto orgullo español, mediante el cual podamos apreciar lo que fuimos y lo que podemos ser; porque, como dice muy bien el Sr. Salas en el principio de su obra, *el que no se tiene en algo á sí mismo, es tenido en nada por los demas*: al que se envilece le envilecen; y el que nacido en el Mediodía no sabe hacer uso de su razon ni de sus sentidos sino á la moda del Norte, jamás será original: siempre será copia.

Recomendamos esta obra aun á los no militares: el ser nueva en su especie la hará digna de los curiosos: sus noticias interesan á los literatos; y el entusiasmo con que está escrita sirve para alimentar el de los patriotas verdaderos.—Se vende en Madrid librerías de Rodriguez y de Sanz, á 20 rs. en rústica; y en Barcelona, Valencia, Sevilla, Coruña y Valladolid bajo la direccion de los Generales Subinspectores de Artillería.

BOLETIN OFICIAL DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES números hasta el 17 inclusive. Se venden en las librerías de Cuesta, Sanchez y Murte y en la imprenta de Burgos, donde se halla tambien la coleccion de Reales decretos, órdenes, instrucciones, reglamentos y aclaraciones relativos á la incorporacion y venta de dichos bienes, exaustracion de los regulares, pago de sus pensiones &c.

CONSIDERACIONES SOBRE LAS RELACIONES QUE UNEN AL HOMBRE EN SOCIEDAD,

ó elementos de la organizacion social: obra escrita en ingles por el Dr. Drownen, traducida al frances por D. J. Bonnant, y al castellano por D. I. de O. Se recomienda la lectura de esta obrita, única acaso que sobre la materia de que trata se halla exenta de los extravios y exageraciones de que adolecen casi todas las de su clase, por lo cual mereció siempre la aprobacion de los sabios desde que vio por primera vez la luz pública á principios de este siglo: sus doctrinas, conformes con las instituciones que felizmente nos rigen, fortalecen los principios en que se apoyan nuestras leyes fundamentales, y son como un aparato á las consecuencias que de ellas deben emanar para complemento de la organizacion social española. Un tomo en 8.º rústica de 140 páginas. Se vende en Madrid en la librería de Rodriguez, á 8 rs. en rústica.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de una del inrendente subdelegado de rentas de esta provincia de Madrid, se cita á cualquiera persona que tenga noticia de la existencia de tres vales de 3 0 ps., núms. 492.690, 493.854 y 494.111, los cuales parece se extraviaron en tiempo de la guerra de la independencia y pertenecian á D. Juan Moreno, vecino de la ciudad de Baza, para que en el término de 30 días comparezca á dar razon en la escribanía mayor de Rentas bajo apercibimiento.



PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche. Se volverá á poner en escena el drama en tres actos, dividido cada uno en dos cuadros, cuyo título es CLARISA, ó LA MUGER Y LA QUERIDA, exornado con cuanto le corresponde. La division particular de los cuadros se marcará con la caída del telon alegórico estrenado en *Aben-Humeya*, que inventó y pintó el profesor D. Juan Blanchard.

CRUZ.

Mañana miércoles se ejecutará en este teatro la ópera en tres actos, del célebre Rossini, titulada OTTELO.